MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Paraguay de la gente

# ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

## CONTRATO S.G. MINISTRO N° 383/2019 — DC INGENIERIA S.A.

En la localidad de Arroyito, Departamento de Concepción, a los 28 días del mes de setiembre. del año 2022, los representantes de la Contratante, en su calidad de Comisión Encargada de la Inspección y Recepción Provisoria, integrada por funcionarios del MOPC, conforme a la Resolución N° 1325 de fecha 14 de junio del 2022, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula CGC 46.1, 46.4.b) y e) de las Condiciones Especiales del Contrato S.G. Ministro N° 383/2019, suscrito entre la Contratante y la firma DC INGENIERÍA S.A., en fecha 21 de Agosto de 2019, adjudicado por Resolución N° 1747 de fecha 1 de agosto de 2019, para la ejecución de los trabajos de la Obra del Llamado MOPC N° 67/2019, *LPN, Obras de Caminos Vecinales con pavimentación tipo asfalto en los departamentos de Concepción, San Pedro, Alto Paraná y Canindeyú,* después de haber inspeccionado la Obra, se pronuncian, manifestando lo siguiente:

1. La Fiscalización, conforme a la nota presentada por Expediente MEU N° 21008/2022 comunica a la Dirección de Caminos Vecinales en fecha 09 de mayo de 2022, que fue realizada la inspección física de las obras en el cual estuvieron presentes las partes interesadas Contratista, Fiscalización y la Supervisión de la Contratante, habiéndose registrado en el Acta correspondiente la finalización de los trabajos.
2. La Fiscalización informa que se han cumplido los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, recomendando la prosecución de los trámites pertinentes para la Recepción Provisoria con resalvas, de la referida Obra.
3. La Contratista, conforme a la nota de fecha 8 de marzo de 2022, comunica a la Fiscalización que los trabajos concluyeron y solicita el inicio de las operaciones previas.
4. El Acta de Operaciones Previas fue suscrita el 22 del mes de marzo de 2022.
5. Las observaciones realizadas en el Acta Operaciones Previas a la Recepción Provisoria fueron subsanadas conforme Memorándum del Supervisor de Obras de fecha 12 de mayo de 2022.
6. Se establece como fecha de terminación de los trabajos el 8 de marzo de 2022.
7. La Recepción Provisoria tiene por objeto acreditar la conformidad de las obras con el conjunto de obligaciones establecidas en el Contrato, en particular con las condiciones técnicas particulares y los anexos técnicos, conforme a la Cláusula CGC 46.3.

Se labra el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la presente Obra, que leída y hallada correcta, por los representantes de la Contratante y el representante autorizado del Contratista, es firmada en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Saraghi
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Oswaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

Ing. César Núñez Yegor
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

**POR EL CONTRATISTA**

---

ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI
*Representante Legal*

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

---

**POR EL CONTRATANTE**

**COMISIÓN ENCARGADA DE LA INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISORIA**

*Resolución N° 1328*

---

***ING. JORGE OVANDO***
*Supervisor de Obras*
*Dirección de Caminos Vecinales*

---

***ING. OSVALDO LÓPEZ***
*Jefe de Departamento de Ejecución*
*Dirección de Caminos Vecinales*

---

***ING. CESAR NÚÑEZ YEGER***
*Director Interino*
*Dirección de Caminos Vecinales*

---

***ING. DIANA ALARCÓN SZARAN***
*Representante Legal*
*Consorcio CCI*